

ACTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO PARA CONFORMAR AL EQUIPO DE TRABAJO OPERATIVO Y AL EQUIPO DE TRABAJO EVALUADOR PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA

ACTA N° 09- 2017

En las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Arequipa, siendo las 10:00 horas del día viernes 23 de Junio del 2017; se reunieron los miembros del Comité de Control Interno, designados mediante Resolución de Alcaldía N° 295-2016-MPA y Resolución de Alcaldía N° 345-2016-MPA.

AGENDA:

- 1.- Nombrar a los miembros del Equipo de Trabajo Operativo.
- 2.- Nombrar a los miembros del Equipo de Trabajo Evaluador.
- 3.- Establecer funciones a los Equipos de Trabajo.

ORDEN DEL DIA:

1.- Nombrar a los miembros del Equipo de Trabajo Operativo.

El Gerente Municipal, en su calidad de presidente del Comité de Control Interno dio inicio a la Sesión Ordinaria, manifestando que la misma fue convocada para la designación de los miembros del Equipo de Trabajo Operativo, proponiendo entre todos a las siguientes personas:

- Econ. Ricardo Chávez Calderón (Asesor de Alcaldía)
- Lic. Percy Velarde Rodriguez (Gerente de Transporte Urbano y Circulación Vial)
- Abog. Jonathan Apaza Hilasaca (Asesor del Programa de Incentivos)
- Abog. Julian Castro Tamayo (Ejecutor Coactivo)
- CPC.Nardy Lonely Charca Mendoza (Asistente de la Gerencia de Desarrollo Urbano)

2.- Nombrar a los miembros del Equipo de Trabajo Evaluador.

Los demás asistentes propusieron a las siguientes personas para que integren el Equipo Evaluador:

- CPC.Gladys Aruwanca Mamani (Sub Gerente de Planificación).
- Lic.Luis Zevallos Mendoza.(Sub Gerente de Educación y Cultura)
- CPC.Teresa Huanacuni Paco (Sub Gerente de Tesorería)
- Abog. Heidy Boza Gonzalez (Abogada de Gerencia Municipal)
- Abog. Jose Luis Mazeyra Vega (Asesor de Asesoría Jurídica)

3.- Establecer funciones a los Equipos de Trabajo.

Equipo de Trabajo Operativo:

- Elaboración del plan de sensibilización y capacitación en Control Interno , en coordinación con la Sub Gerencia de Recursos Humanos y la Gerencia de Planificación y Presupuesto.
- Coordinar con la Sub Gerencia de Recursos Humanos y Sub Gerencia de Relaciones Públicas y Prensa la difusión del material alusivo a Control Interno.
- Asistir a las capacitaciones que realice la Entidad.
- Elaboración del Programa de Trabajo para la Elaboración de los Informes de Diagnóstico de cada Unidad Orgánica.
- Concertar con los Coordinadores de cada Unidad Orgánica las acciones pertinentes.
- Las demás que considere la normativa de Control Interno y que designe el Comité de Control Interno.

Equipo de Trabajo Evaluador:

- Revisar los resultados de los Informes de Diagnóstico de cada Unidad Orgánica.
- Supervisar y monitorear las acciones del Equipo de Trabajo Operativo.
- Elaboración de reportes de evaluación al finalizar cada etapa de la fase de planificación y trimestralmente en la Fase de Ejecución.
- Elaborar los proyectos de reportes de evaluación, con apoyo de los coordinadores de Control Interno, al finalizar cada etapa de la fase de planificación y remitirlo al CCI adjuntando las evidencias que correspondan.
- Elaborar los proyectos de reportes de evaluación trimestralmente sobre la Ejecución del Plan de Trabajo y remitir al CCI.
- Apoyar al CCI con la elaboración del informe final al término del plazo de implementación del Sistema de Control Interno.
- Consolidar los avances y los resultados en la Implementación del Sistema de Control Interno de la Entidad en un informe debidamente sustentado por el Comité.
- Retroalimentar el proceso para la mejora continua del Sistema de Control Interno, realizando el monitoreo y recomendaciones a la mejora del Sistema de Control Interno en el tiempo.
- Las demás que considere la normativa de Control Interno y que designe el Comité de Control Interno.

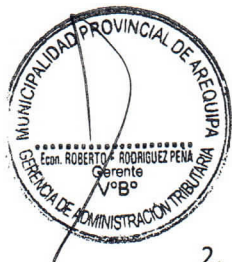
Habiendo sido propuesto y designado a los miembros de los Equipos de Trabajo Operativo y Evaluador, asignandoles sus respectivas funciones para la Implementación del Sistema de Control Interno se tomaron acuerdos.



ACUERDOS:

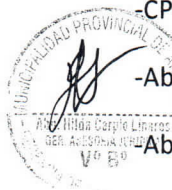
1. Designación de los miembros del Equipo de Trabajo Operativo siendo los siguientes:

- Econ. Ricardo Chávez Calderón (Asesor de Alcaldía)
- Lic. Percy Velarde Rodriguez (Gerente de Transporte Urbano y Circulación Vial)
- Abog. Jonathan Apaza Hilasaca (Asesor del Programa de Incentivos)
- Abog. Julian Castro Tamayo (Ejecutor Coactivo)
- CPC.Nardy Lonely Charca Mendoza (Asistente de la Gerencia de Desarrollo Urbano)



2. Designación de los miembros del Equipo de Trabajo Evaluador siendo los siguientes:

- CPC.Gladys Aruwanca Mamani (Sub Gerente de Planificación).
- Lic.Luis Zevallos Mendoza.(Sub Gerente de Educación y Cultura)
- CPC.Teresa Huanacuni Paco (Sub Gerente de Tesorería)
- Abog. Heidy Boza Gonzalez (Abogada de Gerencia Municipal)
- Abog. Jose Luis Mazeyra Vega (Asesor de Asesoría Jurídica)



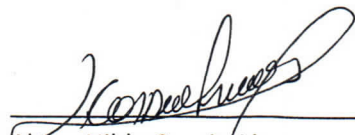
3. Se establecieron funciones a los Equipos de Trabajo.
4. Se acordó notificar a los miembros.

Siendo las 12:30 del día viernes 23 de junio del 2017, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.

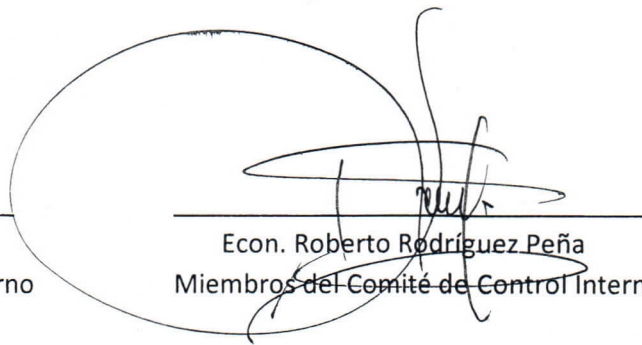
CPC. Oscar Carrillo Muñoz
Presidente del Comité de Control Interno

Abog. Luis Alberto Begazo Burga
Secretario del Comité de Control Interno

Econ. Manuel Huamanvilca Huarca
Miembro del Comité de Control Interno



Abog. Hilda Carpio Linares
Miembro del Comité de Control Interno



Econ. Roberto Rodríguez Peña
Miembros del Comité de Control Interno